



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-108-16 BLOQUE PRO PROPUESTA REPUBLICANA, BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO E INTENDENTE MUNICIPAL** Proyecto de Resolución Ref: "Manifiesta Acompañamiento para la restitución y actualización del Fondo del Conurbano de la Provincia de Buenos Aires"

VISTO:

El expreso pedido de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Diputados de la Nación Sr. Emilio Monzó, donde se le solicita que por su intermedio se arbitren los medios necesarios para la restitución y reformulación del llamado Fondo del Conurbano Bonaerense.-

Y CONSIDERANDO:

Que los partidos bonaerenses aledaños a la Capital Federal considerandos el Conurbano Bonaerense solo, también llamado Gran Buenos Aires (24 partidos de la Provincia de Buenos Aires aledaños a la Capital Federal), vivían 10 millones de personas, el 25 % de la población del país, según censo del año 2010.

Que este número ha crecido enormemente en los últimos 6 años. Muchos de sus pobladores han venido en distinta proporción de todas las provincias y de los países vecinos. Esta gran concentración de población superó la planificación urbana y se han creado numerosas "villas" y muchos partidos adolecen de falta de infraestructura tanto física como social para atender bien a ese gran número de personas.

Por este motivo, años atrás se creó el Fondo del Conurbano, por Ley 24.073 de 1992, y se decidió alimentarlo con el 10 % de la recaudación del impuesto a las ganancias.

Estos recursos estaban destinados a reparar el déficit mencionado. Sin embargo, en 1996 se aprobó un tope nominal de \$ 650 millones para el Fondo del Conurbano Bonaerense destinado al GBA, a través de la Ley 24.621. El excedente de recursos sobre dicho tope debía ser repartido entre las demás provincias, según los coeficientes de distribución secundaria de la Ley de Coparticipación.

En 2015, en lugar de 10 % del impuesto a las ganancias destinado a la reparación de esta zona, sólo se le envió el 0,2 % de dicho impuesto, que representó el 1,3 % del monto del Fondo del Conurbano. Atento esto al tope de \$650 impuesto.-

Para el año 2016 la recaudación del impuesto a las ganancias se ubicaría en los \$ 514. 000 millones.

Si se vuelve al coeficiente establecido oportunamente, que era de 10% sobre esa recaudación, los fondos que podría recibir la provincia de Buenos Aires para este fin serían de \$ 51.000 millones, es decir 78 veces mayores que los \$650 millones impuestos por tope de ley.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: Manifestar nuestro apoyo y acompañamiento a la solicitud de la Sra. -----Gobernadora de la Prov. De Buenos Aires en el planteo de reformulación

y recupero del llamado Fondo del Conurbano conforme la equidad y la justicia retributiva de los recursos fiscales.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Exma Cámara de Diputados de la Nación y el Honorable
-----Senado de la Nación un urgente tratamiento en esta cuestión.-

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente a:

- a) Exma Cámara de Diputados de la Nación.-
- b) Honorable Senado de la Nación.-
- c) Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires – Sra. Gobernadora.-
- d) Poder Ejecutivo Nacional – Sr. Presidente de la Nación.-

ARTÍCULO 4º: Invitar a adherir a la presente a los 134 distritos de la Provincia de
-----Buenos Aires e invitar a que se expidan en relación.-

ARTÍCULO 5º: El Anexo I es parte integrante de la presente como así también los Vistos -
-----y Considerandos.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, Publíquese y cumplido lo establecido en los artículos
-----precedentes, Archívese.-

PERGAMINO, 31 de mayo de 2016.-

RESOLUCION N° 2521/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



Expte. B-108-16

ANEXO I

Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB)

En Millones de Pesos

	1996	2015	2016 E
Recaudación de Ganancias	6.793	381.463	514.000
Fondo del Conurbano (10% de Ganancias - sumas fijas)	621	38.088	51.342
Buenos Aires (máximo \$650 millones)	621	650	650
Saldo a Resto de Provincias	-	37.438	50.692
% del FCB destinado a Pcia de Buenos Aires	100,0%	1,7%	1,3%

Fuente: NYS en base a AFIP, MECON y cálculos propios

Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB)

En Millones de Pesos

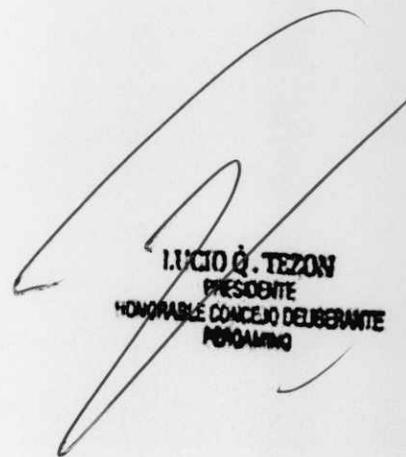
	1996	2015	2016 E
Recaudación de Ganancias	6.793	381.463	514.000
Fondo del Conurbano (10% de Ganancias - sumas fijas)	621	38.088	51.342
Buenos Aires (máximo \$650 millones)	621	650	650
Saldo a Resto de Provincias	-	37.438	50.692
% del FCB destinado a Pcia de Buenos Aires	100,0%	1,7%	1,3%

Fuente: NYS en base a AFIP, MECON y cálculos propios

RESOLUCION N°2521/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO